

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7533 *NORTIA CAPITAL INVESTMENT HOLDING, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
HALKKON CAPITAL PARTNERS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de Escisión Parcial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), de aplicación por remisión expresa del artículo 73 de la citada Ley, se hace público que el día 18 de noviembre de 2022, todos los socios de la sociedad NORTIA CAPITAL INVESTMENT HOLDING, S.L. (la "Sociedad Escindida") aprobaron por unanimidad y en sesión de Junta General de Socios celebrada con carácter de Universal, la escisión parcial de la sociedad NORTIA CAPITAL INVESTMENT HOLDING, S.L., mediante la escisión de una parte de su patrimonio social que se aportará en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación denominada HALKKON CAPITAL PARTNERS, S.L. (la "Sociedad Beneficiaria"), que adquirirá todos los derechos y obligaciones del patrimonio escindido. Como consecuencia de la escisión parcial, los socios de la Sociedad Escindida recibirán la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad Beneficiaria de nueva creación, en equivalente porcentaje de participación.

Todo ello conforme a los términos establecidos en el proyecto de escisión (el "Proyecto de Escisión") suscrito por todos los consejeros de la Sociedad Escindida.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 73 de la LME, al haberse adoptado el acuerdo de escisión por unanimidad de todos los socios de la Sociedad Escindida en Junta General de Socios celebrada con carácter de Universal y por el procedimiento simplificado previsto en el artículo 78 bis de la LME, no es necesario publicar o depositar previamente el Proyecto de Escisión, ni es necesario el informe de los administradores sobre el mismo, ni el informe de expertos independientes, ni el balance de escisión.

A los efectos de lo previsto en el artículo 43 LME, de aplicación por remisión al artículo 73 de la mencionada Ley, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la Sociedad Escindida, teniendo los socios y acreedores igualmente el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Asimismo, a los efectos de lo previsto en el artículo 44 LME, de aplicación por remisión al artículo 73 anteriormente citado de la mencionada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de noviembre de 2022.- Presidente del Consejo de Administración de "Nortia Capital Investment Holding, S.L.", D. Manuel Lao Hernández.

ID: A220047218-1